



Bogotá D.C., 29 de enero de 2020
SDM-SC-19551

Señor (a):
FLOR MARINA MARTINEZ GUZMAN
CALLE 52 SUR N° 79 – 10 APTO 104 INT 3
CELULAR: 319 216 8100
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Discrepancia	No Existe Número
		Revisado	No Reclamado
		Entregado	No Contactado
		Fa.uelto	Apuntado Causado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	11/02/20	Fecha 2	12/02/20
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.	Wilder	C.C.	Wilder
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Torres J	Observaciones	Pisces Paredilla

2

Cordial saludo:

REF: RTA- SDM-14827

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000022781259 del 01/11/2019, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CCO: ROCÍO COCUNUBO ABOGADA SDM

Remite

Nombre Razón Social: FLOR MARINA MARTINEZ GUZMAN
Dirección: Calle 52 Sur N° 79 - 10 APTO 104 INT 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG25257815C0

Destinatario

Nombre Razón Social: FLOR MARINA MARTINEZ GUZMAN
Dirección: Calle 52 Sur N° 79 - 10 APTO 104 INT 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110861587
Fecha admisión: 01/02/2020 16:40:24

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

3 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020
SDM-SC-19551

Señor (a):
FLOR MARINA MARTINEZ GUZMAN
CALLE 52 SUR N° 79 – 10 APTO 104 INT 3
CELULAR: 319 216 8100
CIUDAD

REF: RTA- SDM-14827

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° **11001000000022781259** del **01/11/2019**, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



ZAIRA NAYBBE ESPITIA PAEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO ABOGADA SDM

Bogotá D.C., 29 de enero de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17969

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-14827/ FLOR MARINA MARTINEZ GUZMAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-19551 d eI 29 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>ZAHIRA NAYIBBE ESPITIA PAEZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

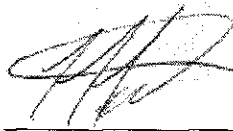
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

14827.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)